



La movilidad
es de todos

Mintransporte



GUÍA DE PROTECCIÓN AL MOTOCICLISTA



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial



GUÍA DE PROTECCIÓN AL MOTOCICLISTA

La Guía de Protección al motociclista es un documento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) que contiene recomendaciones y sugerencias con el fin de incentivar comportamientos, que atiendan los principios básicos de autocuidado y corresponsabilidad en la interacción con los demás actores viales, para contribuir a reducir la siniestralidad vial y las víctimas resultantes de los accidentes de tránsito (siniestro vial). De esta manera, este material aplica para conductores y/o acompañantes de esta clase de vehículos y para conocimiento de todos los ciudadanos interesados en la materia.

Para la estructuración de esta Guía se tuvieron en cuenta los resultados de una encuesta en la que participaron 20 departamentos y los aportes de diferentes grupos focales con motociclistas y autoridades locales. Del total de participantes se pudo establecer que el 72% fueron hombres y el 28% mujeres. Así mismo, en el consolidado de las respuestas se evidenció participación de todos los actores viales con una representación mayoritaria del 66% de usuarios de motocicleta, entre conductores y acompañantes de este tipo de vehículo.

Por lo anterior, la Guía que se presenta a continuación es una construcción colectiva que reconoce la percepción de los actores en la vía, sus características particulares y los tipos de usuarios de motocicleta de las diferentes regiones de Colombia.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 el Código Nacional de Tránsito Terrestre, se define accidente de tránsito como un “evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.”. No obstante, durante los últimos años el enfoque en seguridad vial ha identificado que un accidente es un hecho fortuito que ocurre de manera inesperada y por lo tanto no se puede evitar; además, enfoca su atención en las consecuencias. Por otra parte, un siniestro vial es un hecho causal ocurrido por la interacción de varios elementos identificables, puede predecirse y prevenirse enfocándose en la identificación de los factores que intervienen durante su ocurrencia (Banco Interamericano de Desarrollo, s.f.) Por lo anterior, en este documento se usarán ambos términos: “Accidente de Tránsito” y “Siniestro Vial”.

1

Introducción.

4

2

Generalidades.

7

3

Algunos factores de riesgo para los motociclistas asociados al comportamiento.

10

4

Recomendaciones

Vehículos de carga y gran dimensión
Automóviles livianos
Usuarios de motocicleta
Ciclistas
Peatones

16

5

Decálogo de autocuidado para los usuarios de motocicleta.

26

1

Introducción



En Colombia, los usuarios de motocicleta son quienes desafortunadamente registran la mayor participación entre las víctimas a causa de la siniestralidad vial. Durante el año 2020 más de la mitad de las personas fallecidas (56.78 %) y lesionadas (62.2%) se registraron como usuarios de este vehículo. Entre enero y septiembre de 2021, la situación arroja datos preliminares similares, 3.128 motociclistas fallecidos y 8.413 lesionados de este mismo actor vial, esta última cifra corresponde a un 62% del total de actores viales que sufrieron lesiones durante el periodo analizado (13.545).²

Detrás de estas cifras se esconde la tragedia de miles de seres humanos y familias que ven truncados sus proyectos de vida y sus sueños, asunto que, desde la perspectiva social y económica de nuestro país, también representa altos costos.

Adicionalmente, por el diseño y características físicas de las motocicletas, los usuarios de este tipo de vehículos son considerados dentro de la categoría de actores más vulnerables en las vías, junto con los peatones y usuarios de bicicleta, ya

que no cuentan con una carrocería o estructura que los cubra o proteja de las condiciones climáticas, o en caso de estar involucrado en un accidente de tránsito (siniestro vial).

Este panorama requiere de la apropiación de los principios de corresponsabilidad y el compromiso de todos para contribuir a salvar las vidas de los usuarios de motocicleta y a evitar o reducir el impacto de las lesiones.

En la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, tenemos la convicción de trabajar de la mano de las regiones para revertir el panorama actual a través de iniciativas que logren transformar el comportamiento y los entornos hacia escenarios seguros para la movilidad.

Por esta razón, la ANSV pone a disposición de todos los actores viales “La Guía de Protección al motociclista”, un insumo en el que podrán aproximarse a la realidad de los usuarios de moto y encontrar una serie de medidas preventivas y

2 datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

recomendaciones para aplicar en la vía, las cuales permiten salvaguardar la integridad física de los motociclistas e interactuar de forma adecuada y armoniosa con los actores viales con quienes diariamente compartimos las calles.

Los contenidos de esta Guía son el resultado de un ejercicio de participación ciudadana con actores institucionales y usuarios de motocicleta pertenecientes a distintos departamentos del país,

con quienes logramos identificar las mejores prácticas para proteger la vida en las vías de quienes día a día utilizan este medio de transporte.

Como director de la Agencia, aprovecho esta oportunidad para agradecer su interés en esta iniciativa e invitarlos también a divulgar y poner en práctica su contenido como un gran compromiso por nuestra vida, la de nuestras familias y la de los demás actores de la vía.

LUIS F. LOTA

Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

ONSV. <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/cifras-ano-en-curso>. Acceso a la consulta 8 de noviembre de 2021.*



2

Generalidades



¿Quiénes son los usuarios de motocicleta?

Son las personas que se movilizan en un vehículo automotor de dos ruedas en línea denominado motocicleta, la cual cuenta, en la mayoría de los casos con capacidad para el conductor y un acompañante.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, los usuarios de motocicleta tienen el derecho de transitar por las vías públicas, así como el deber de conocer y cumplir las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

La siniestralidad de usuarios de motocicleta

De acuerdo con cifras publicadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONSV - en el año 2020, 3.140 usuarios de motocicleta perdieron la vida en accidentes de tránsito (siniestros viales); de ellos, 2.617 eran conductores (93,6% hombres y 6.4% mujeres) y 523 acompañantes, de este último grupo se resalta que el 57% eran mujeres. Así mismo, la información del ONSV señala que, durante el 2020, los sábados y domingos fueron los días con el mayor número de registros de motociclistas fallecidos. Las horas nocturnas de estos días de la semana son las de mayor riesgo, debido a

la suma de factores como el bajo tráfico vehicular que permite conducir a una mayor velocidad, el cambio en las condiciones de visibilidad y la reducción de operativos de control en vía.

Por otro lado, se evidencia la existencia de interacciones críticas del motociclista, en términos de siniestralidad vial las cifras demuestran que los choques o colisiones, que han dejado a conductores motociclistas hombres fallecidos, se presentan principalmente con: Objetos fijos (22,29%), vehículos particulares (18,46%), vehículos de transporte de carga (16,82%), e interacciones con otras motocicletas (16,54%).



En el caso de las mujeres fallecidas como acompañantes, la interacción de mayor riesgo se ha presentado con el transporte individual (23,83%) seguido del transporte de carga (15,44%), interacciones con otras motocicletas (13,76%) y finalmente con Objetos fijos (11,74%).

¿Qué debemos saber para convivir en la vía con los usuarios de motocicleta?

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), las motocicletas deben transitar ocupando un carril.
- Por el diseño y características físicas de las motocicletas, los usuarios de motocicleta son actores más vulnerables en las vías ya que no cuentan con una carrocería o estructura que los cubra o proteja de las condiciones climáticas, o en caso de estar involucrados en un accidente de tránsito (siniestro vial).
- La mayoría de los modelos de motocicletas que se comercializan en Colombia cuentan solo con dos ruedas en línea, lo que indica que su estabilidad es menor que la de vehículos de cuatro o más ruedas. Por tanto, en determinadas

circunstancias pueden perder el equilibrio con mayor facilidad, sobre todo en condiciones climáticas adversas.

- Debido a las dimensiones propias de la motocicleta, en comparación con los demás vehículos, es susceptible a no ser identificada mediante la imagen de los espejos retrovisores convencionales y fácilmente se pueden ubicar en los llamados puntos ciegos que imposibilitan advertir su presencia en la vía. Esta situación es más común en vehículos de carga pesada o gran dimensión (transporte público, volquetas, agrícola, etc.) donde las diferencias en tamaño y peso limitan el campo de visión de sus conductores en zonas específicas, inclusive con el uso de espejos retrovisores, cóncavos o convexos.
- Transitar en una motocicleta con un acompañante o llevando carga, modifica las características físicas del conjunto vehículo - ocupantes, y por lo tanto las condiciones de frenado, aceleración y estabilidad.

Algunos factores de riesgo para los motociclistas asociados al comportamiento humano



En cuanto a los errores humanos que contribuyen a la ocurrencia de accidentes de tránsito (siniestros viales) en los que se ven involucrados los usuarios de motocicleta, es preciso mencionar los resultados de diferentes investigaciones desarrolladas en Colombia, Estados Unidos y España, entre otros países ¹, en los cuales entre los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de siniestros viales con motociclistas se destacan:

Género y edad: Género y edad: según las cifras definitivas publicadas por el ONSV para el 2020, los hombres jóvenes conductores de moto (entre 20 y 34 años) aportan el 37,65% del total de usuarios que fallecen y se lesionan por accidentes de tránsito (siniestros viales) en este vehículo; es decir, que un hombre joven tiene más probabilidad de verse involucrado en un choque con respecto a una mujer o respecto a un hombre mayor de 40 años. Esto se relaciona con patrones de conducta identificados en este grupo poblacional, como tener mayor disposición a asumir riesgos³ y a incurrir en violaciones a las normas de tránsito.

Experiencia: Los conductores principiantes o noveles, aquellos que tienen menos de 2 años de experiencia conduciendo motocicleta, también tienen un mayor riesgo de tener un accidente de tránsito (siniestro vial)⁴.



¹ National Transportation Safety Board. 2018. Select Risk Factors Associated with Causes of Motorcycle Crashes. Safety Report NTSB/SR-18/01. Washington, DC. Reporte de la Junta Nacional de Transporte Seguro (NTSB, por sus siglas en inglés) 16 publicado en el 2018

² Boletín Estadístico Nacional. Observatorio Nacional de Seguridad Vial ENE - DIC 2019p - 2020p.

³ 19 Jonathan J. Rolison, Yaniv Hanoach, Stacey Wood, Pi-Ju Liu. 2014. Risk-Taking Differences Across the Adult Life Span: A Question of Age and Domain, The Journals of Gerontology: Series B, Volume 69, Issue 6, Pages 870–880, <https://doi.org/10.1093/geronb/gbt081>

⁴ 20National Transportation Safety Board. 2018. Select Risk Factors Associated with Causes of Motorcycle Crashes. Safety Report NTSB/SR-18/01. Washington, DC.

Historial de incumplimientos a las normas de tránsito: De acuerdo con el análisis de las bases de datos de comparendos del SIMIT, se encontró que la probabilidad de tener un accidente de tránsito (sinistro vial) aumenta para los conductores que ya tienen comparendos impuestos, especialmente si son por infracciones relacionados con conductas de alto riesgo⁵. Un conductor que tiene comparendos impuestos por infracciones de alto riesgo tiene 3,5 veces más riesgo de accidente de tránsito (sinistro vial) respecto a un conductor que no tiene historial de comparendos en los últimos 2 años.

Por otro lado, quienes tienen entre 3 y 5 comparendos sean de alto o bajo riesgo, tienen 2,16 veces más probabilidad de tener un accidente de tránsito (sinistro vial) con fallecido, frente a conductores con 1 comparendo, y conductores con más de 5 comparendos tienen 3,12 veces más probabilidad de tener un accidente (sinistro vial).

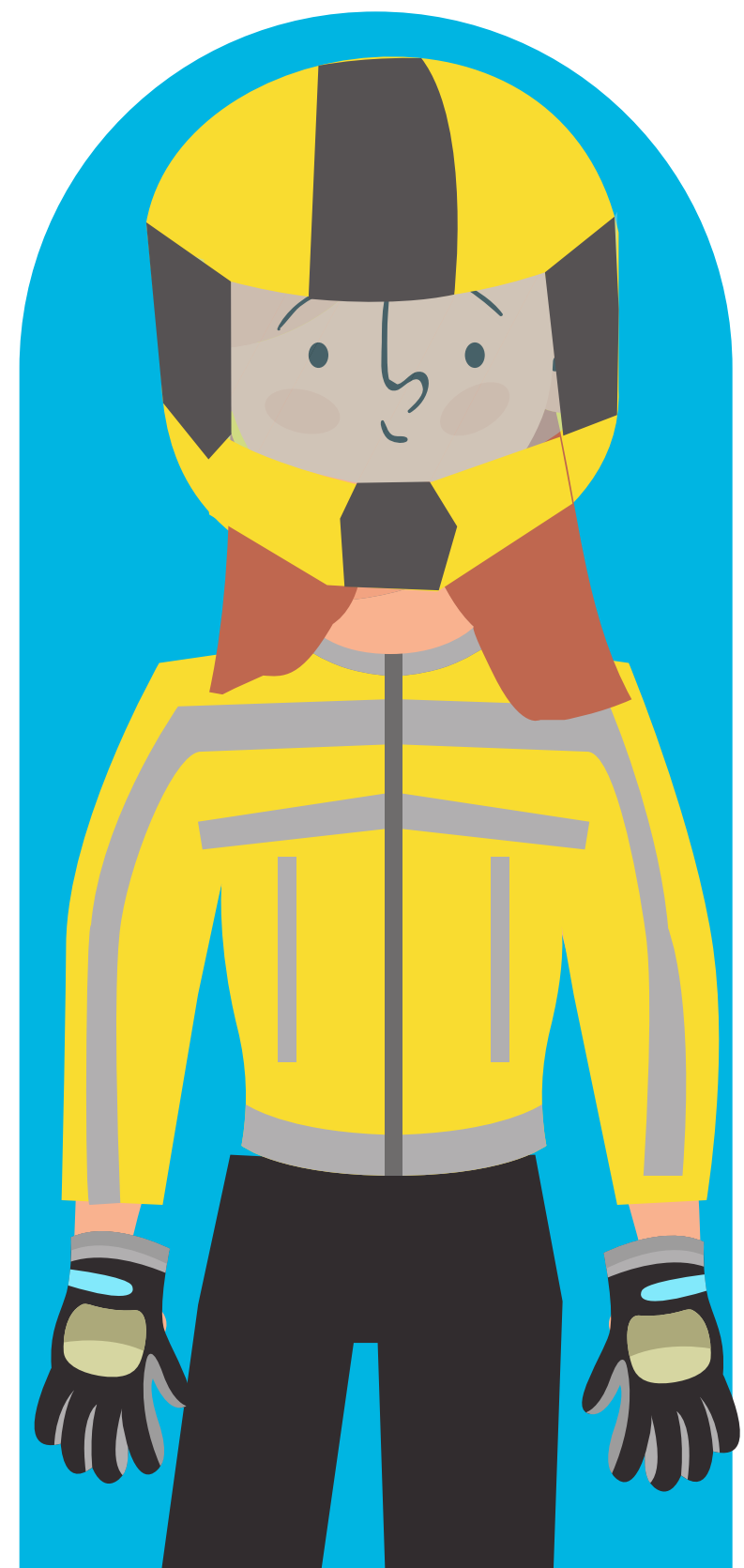
Uso del casco protector para motociclistas:

Hay suficiente evidencia que demuestra que el uso adecuado del casco protector para motociclistas puede reducir en un 42% en el riesgo de lesiones fatales y una reducción del 69% en el riesgo de lesiones en la cabeza⁶.

En este sentido, un casco en buen estado, certificado, de la talla apropiada, ajustado y abrochado, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1080 de 2019 y la Resolución 20203040023385 de 2020 permiten la mitigación de los efectos negativos de un choque o colisión en la cabeza.

5. Cálculos realizados, por el ONSV en el marco de procesos de investigación adelantados por la ANSV.

6. Liu BC, Ivers R, Norton R, Boufous S, Blows S, Lo SK. 2008. Helmets for preventing injury in motorcycle riders. Cochrane Database of Systematic Reviews, Issue 1. Art. No.: CD004333. DOI: 10.1002/14651858.CD004333.pub3



Licencia de Conducción: Según el reporte del Centro Nacional para Estadísticas y Análisis de los Estados Unidos del National Highway Traffic Safety Administration (NCSA, NHTSA, por sus siglas en inglés) en 2013 se encontró que el 25% de los motociclistas involucrados en choques fatales no tenían una licencia de motocicleta válida al momento del choque⁷. En Colombia conducir un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción se incluye dentro de las 10 infracciones más cometidas por los conductores durante los últimos 10 años, lo cual está asociado con la inadecuada formación recibida y la falta de idoneidad para la conducción.



⁷ National Center for Statistics and Analysis (NCSA). (2015, May). Motorcycles: 2013 data. (Traffic Safety Facts. Report No. DOT HS 812 148). Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration.

Visibilidad de la motocicleta: Como se mencionaba anteriormente, diversos estudios han revelado que los choques entre automóviles y motocicletas se deben en cierta medida, a la dificultad para ubicar visualmente a estas últimas cuando circulan cerca al entorno de otros vehículos, por lo tanto, se ha recomendado que los usuarios de motocicleta hagan uso de elementos que los hagan más visibles ante los demás actores viales, con el encendido permanentes de las luces con las que cuenta el vehículo y el uso de prendas reflectivas y de colores visibles. También se recomienda que en los demás vehículos se implementen estrategias para mitigar los puntos ciegos.

Transitar a velocidades inadecuadas: La conducción a altas velocidades genera reducción en la visión periférica del conductor de una motocicleta y ocasiona pérdida en la percepción y evaluación de todos los factores de riesgo con los que se convive en la vía. También podemos mencionar que cuando otros vehículos transitan a velocidades inadecuadas cerca a uno o varios motociclistas pueden ocasionar una turbulencia que genera un accidente de tránsito (siniestro vial) por el efecto de vibración que producen en las motocicletas, lo cual las desestabiliza y puede afectar la integridad física de los involucrados⁸.

Consumo de alcohol o sustancias psicoactivas: el consumo de este tipo de sustancias a la hora de conducir afecta la percepción del entorno, la concentración, produce somnolencia, y por lo tanto, constituye un factor de riesgo no solo para el conductor, sino para los ocupantes del vehículo y para los demás actores viales.

Desobedecer las señales de tránsito: Las señales de tránsito indican como debe usarse la infraestructura, previenen riesgos, e informan a los actores de la vía. Desobedecerlas, no solo por parte de los motociclistas sino de cualquier actor vial es un riesgo sobre todo para los actores más vulnerables.



Aleccionamiento: ocurre cuando un conductor de un vehículo particular o de servicio público de mayor tamaño que una motocicleta decide asustarlo para corregir o castigar, a los demás actores viales mediante el acercamiento de manera peligrosa y/o el uso de la bocina u otros comportamientos agresivos. Estos comportamientos pueden causar: temor, distracción, confusión y hasta la pérdida del equilibrio del motociclista ocasionando un accidente de tránsito o siniestro vial y poniendo en peligro la integridad física de quienes se encuentren cerca a este tipo de eventos.

Distracción: cuando los actores viales descuidan su interacción en la vía al desarrollar actividades diferentes a la conducción, por ejemplo: leer, encender un cigarrillo, usar audífonos o elementos que pueden bloquear parcial o completamente el sentido auditivo, manipular equipos de

8 La Organización Mundial de Salud, en el Manual de Control de Velocidad (2008) indica que si se transita despacio se puede prestar mayor atención al entorno y a lo que rodea al conductor. Cuando se transita a 35 km/h se tiene un campo visual aproximado de 104°, a esta velocidad se identifica claramente y con suficiente tiempo otros actores viales y otros elementos importantes como señales de tránsito y obstáculos que se puedan presentar. A 65 km/h el campo visual disminuye a, más o menos 70° reduciendo la capacidad de identificar y leer apropiadamente las señales de tránsito. A una velocidad mayor de 130 km/h el campo visual puede llegar a ser menor a 30°, la velocidad es tan alta que no es posible percibir objetos debido a la acción de mantener la mirada al frente.

comunicación (teléfonos o radios de comunicación) y otros elementos que ocasionan la pérdida de la percepción de la presencia de otros usuarios en las vías. También, puede presentarse la combinación de factores de riesgo entre los mencionados anteriormente y otros adicionales, lo cual aumenta la probabilidad de causar o generar lesiones temporales, permanentes o incluso la muerte a usuarios de motocicleta en las vías.

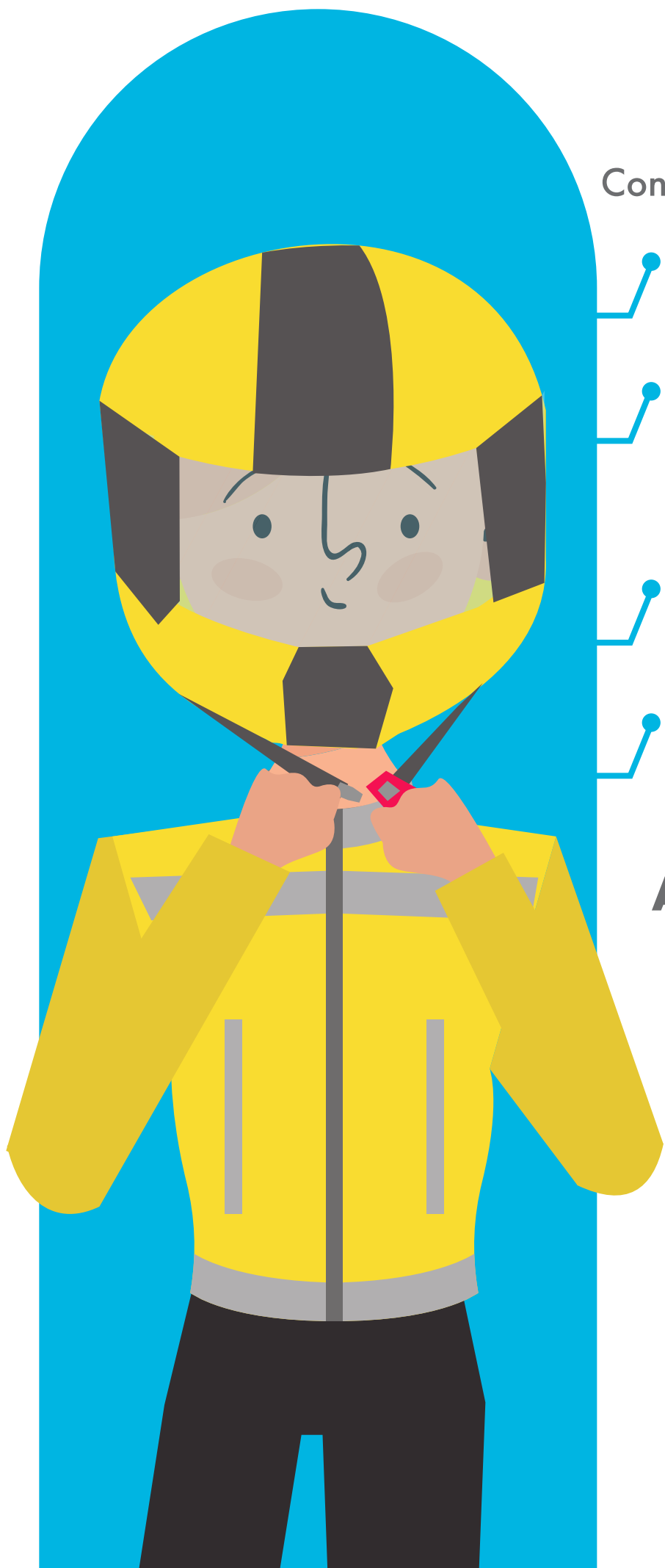
Uso del casco

Condiciones mínimas en el uso del casco:

- La cabeza del usuario de motocicleta debe estar totalmente inmersa en el casco
- El sistema de retención debe estar asegurado por debajo de la mandíbula inferior, sin correas rotas, ni broches partidos e incompletos.
- No podrán portar sistemas móviles de comunicación entre la cabeza y el casco.
- En el caso de cascos con cubierta inferior movable (abatibles), esta siempre debe ir cerrada y asegurada.

Además, se recomienda:

- Usar cascos de la talla correcta
- Mantener el casco en buen estado, evitando caídas o golpes.



4

Principales Recomendaciones



Se presentan a continuación las categorías ordenadas según la gravedad y la frecuencia de las colisiones o choques que se pueden presentar.

Vehículos de carga y gran dimensión



De la interacción entre vehículos de gran tamaño (vehículos de servicio público y de transporte de carga) con las motocicletas, surge una de las causas más frecuentes de fatalidades y lesiones: los puntos ciegos.

Las dimensiones de los vehículos de carga y de transporte de pasajeros hacen que los puntos ciegos sean más amplios y los conductores no logren percatarse de la presencia de otros actores viales que puedan estar a su alrededor, motivo por el cual se recomienda tener en cuenta:

- a. Ajustar adecuadamente los espejos del vehículo y hacer uso de estos (retrovisores y laterales), cada vez que vaya a realizar alguna maniobra.
- b. En lo posible instalar espejos convexos ya que estos disminuyen las áreas de puntos ciegos que existen con los espejos tradicionales.
- c. Usar tecnologías con sensores o cámaras que facilitan la detección de la cercanía de objetos o personas.
- d. Los vehículos de transporte de pasajeros deben utilizar los espacios destinados y autorizados para recoger y dejar pasajeros.
- e. Indicar los movimientos del vehículo previo a la realización de la maniobra mediante las luces direccionales. Esto con la antelación suficiente para que los actores viales identifiquen, comprendan y actúen basados en la señal emitida.

También es necesario que los conductores de vehículos de carga y pasajeros recuerden que los usuarios de motocicleta son altamente sensibles a los efectos de atracción y repulsión que son generados debido al tamaño de los vehículos y las velocidades que pueden alcanzar, por ende, es necesario que al sobrepasar a uno o varios usuarios de motocicleta se tenga en cuenta:

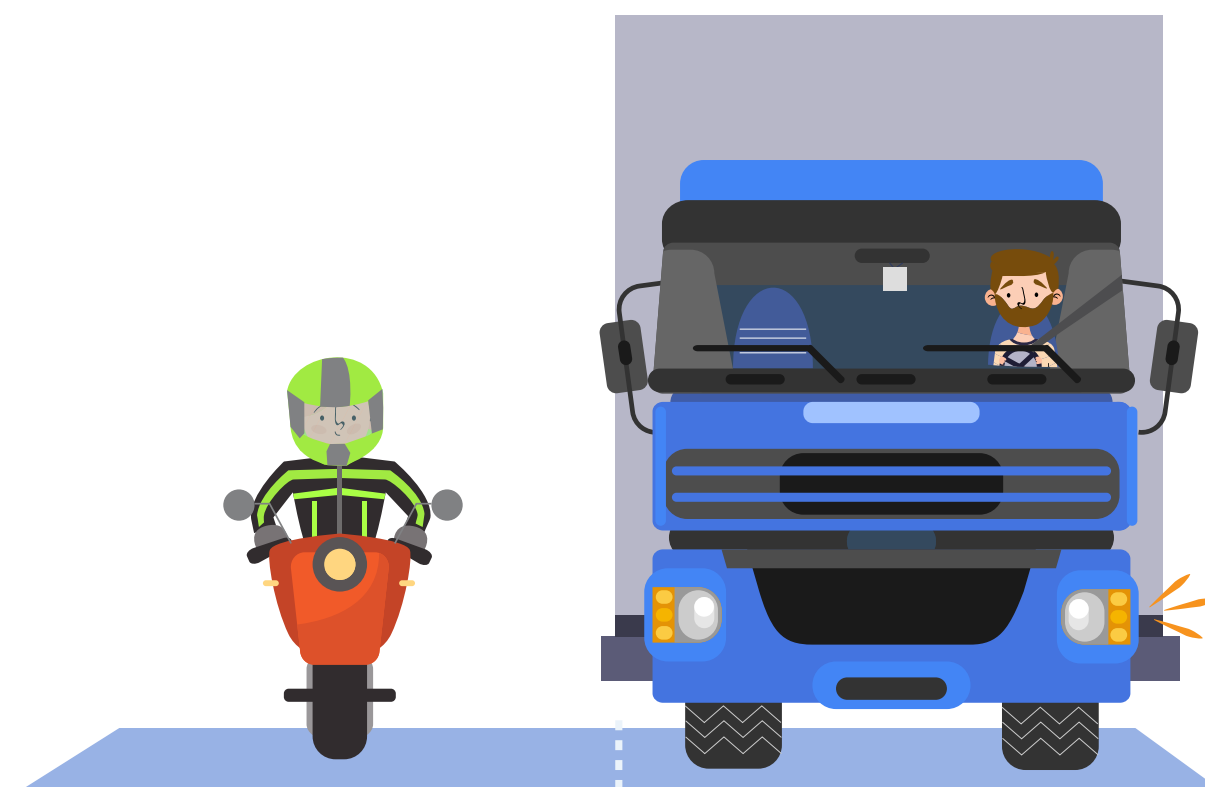
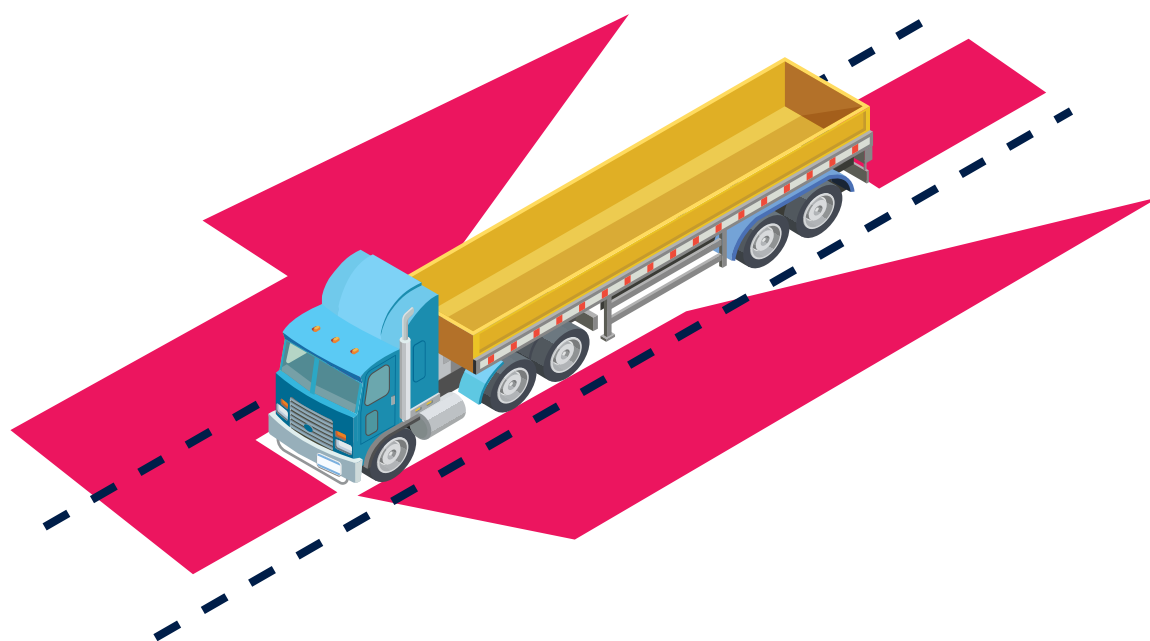
- a. Respetar el carril por el cual se moviliza el o los usuarios de motocicleta.
- b. Tomar una distancia de seguridad que evite interacciones negativas entre los vehículos, generadoras de efectos como la atracción o la repulsión.
- c. Utilizar elementos anti-empotramiento o barras laterales de protección.

Nadie en la vía debe aleccionar a los usuarios de motocicleta acercándole su vehículo de manera peligrosa, pitarles insistentemente, o con maniobras bruscas (cerrarlos, frenadas bruscas, etc.). Asustarlos de manera temeraria no es una buena práctica que aporte a la seguridad vial, pues esto puede causar reacciones adversas como la pérdida del equilibrio y consigo una afectación a la integridad física y psicológica del usuario de motocicleta.

En condiciones de lluvia, disminuir aún más la velocidad con el fin de prevenir la salpicadura de agua encharcada hacia el motociclista.



Puntos Ciegos



Dispositivos de protección lateral: son aquellos instalados en los laterales de los vehículos, diseñados para disminuir el riesgo que los actores viales no protegidos, como los motociclistas, caigan debajo de la plataforma y queden atrapados bajo las ruedas.

Espejos convexos



Dispositivos de protección lateral

Automóviles livianos

¿Cómo los conductores de este tipo de vehículos pueden mitigar los factores de riesgo para la interacción con los usuarios de motocicleta?

Por las características propias de la motocicleta y por la gravedad de las lesiones que pueden sufrir tras la ocurrencia de un siniestro vial, los usuarios de este tipo de vehículos están contemplados entre los más vulnerables en la vía.

A continuación, mencionamos algunos comportamientos ideales para generar una interacción segura en la vía con los usuarios de motocicleta:

a. No pitar de manera agresiva o estridente cerca del motociclista ya que esto puede causar aturdimiento, miedo y confusión tanto para el conductor como para el acompañante de ese vehículo, aumentando la probabilidad de causar la pérdida del control del vehículo.

b. Recordar que los usuarios de motocicleta son altamente sensibles a los efectos de atracción y repulsión que son generados debido al tamaño de los vehículos y las velocidades que pueden alcanzar, por ende, es necesario que al sobrepasar a uno o varios usuarios de motocicleta lo realicen de la siguiente manera:

- Respetando el carril por el cual se moviliza el o los usuarios de motocicleta.
- Tomando una distancia de seguridad que evite interacciones negativas entre los vehículos y la generación de efectos como la atracción o repulsión



- c. Programar los viajes con anticipación, lo cual evitará conductas riesgosas hacia otros actores viales como la conducción a velocidades inseguras o inadecuadas.
- d. Mirar con detalle los espejos retrovisores del vehículo antes de abrir la puerta del mismo. Una buena práctica consiste en observar hacia atrás y abrir la puerta del vehículo con la mano contraria al costado en que se encuentre, es decir, si se requiere bajar por la derecha, se recomienda abrir la puerta con la mano izquierda, esto hará que su cuerpo gire y preste atención a los usuarios viales que no alcanzó a identificar mediante los espejos retrovisores.
- e. Observar dos veces a cada lado antes de girar o cruzar en las intersecciones, así se garantiza realizar una acción segura para los usuarios de motocicleta que quizá no haya identificado en un primer momento de observación.
- f. Bajar la velocidad a la que se transita en los horarios nocturnos, es decir desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m., y en escenarios de baja visibilidad, lluvia, niebla, bruma, etc.
- g. Disminuir aún más la velocidad durante el tránsito en condiciones de lluvia, con el fin de prevenir la salpicadura de agua encharcada hacia el motociclista.





**Uso de espejos
retrovisores**

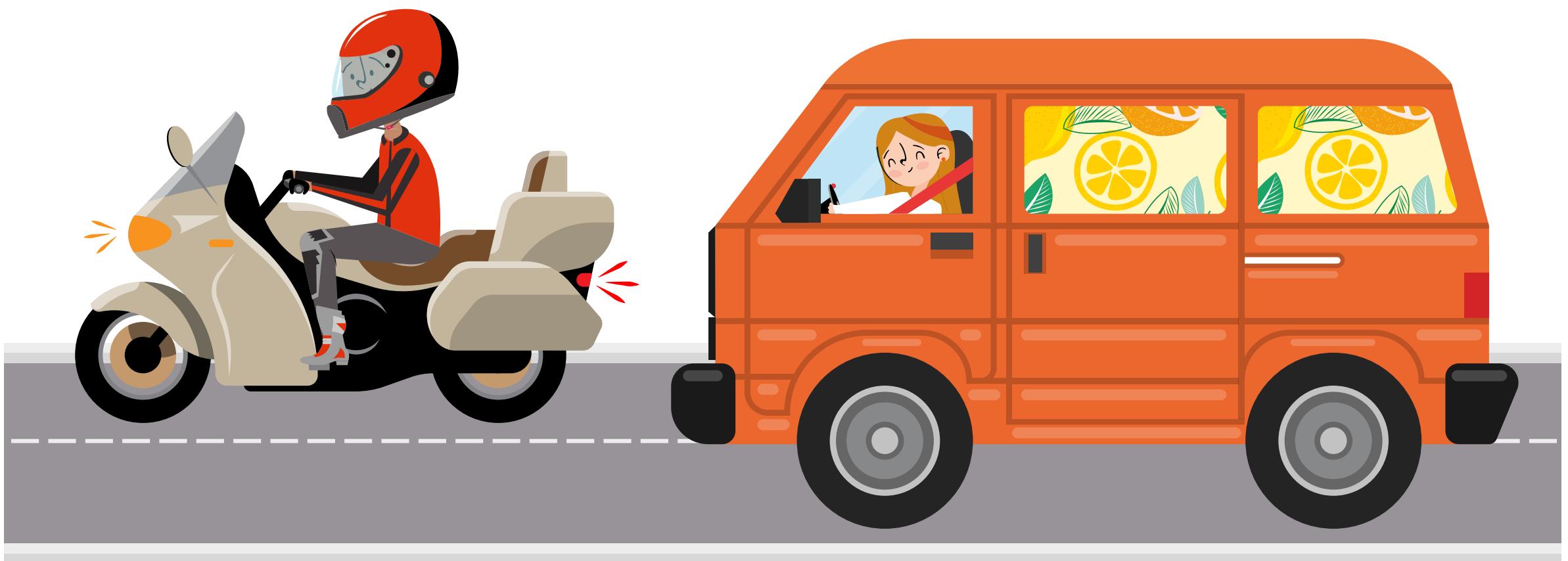
Usuarios de motocicleta

¿Cómo los motociclistas pueden mitigar los factores de riesgo para la interacción con otros usuarios de motocicleta?

Al estudiar las causas de siniestralidad de usuarios de motocicleta en Colombia, se puede determinar que un número importante de siniestros se generan por la interacción negativa entre los mismos usuarios de motocicleta. Para evitar esto es necesario:



- a. Respetar las normas de tránsito en especial las relacionadas con la velocidad, transitando así a una velocidad segura y adecuada al contexto.
- b. No realizar acciones temerarias con el objetivo de incitar a otros usuarios de motocicleta a realizarlas.
- c. Hacer uso adecuado de las luces direccionales y un cambio de luces de la farola delantera para advertir el adelantamiento.
- d. Hacer uso del conjunto óptico de la motocicleta y de prendas reflectivas de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre. .
- e. Respetar el sentido de las vías.
- f.No invadir el carril por el cual circula otro motociclista.
- g. No realizar adelantamientos prohibidos entre vehículos.
- h. Utilizar señales (Corporales, sonoras, lumínicas) que advierten a otros motociclistas sobre situaciones presentes en la vía.



Ciclistas

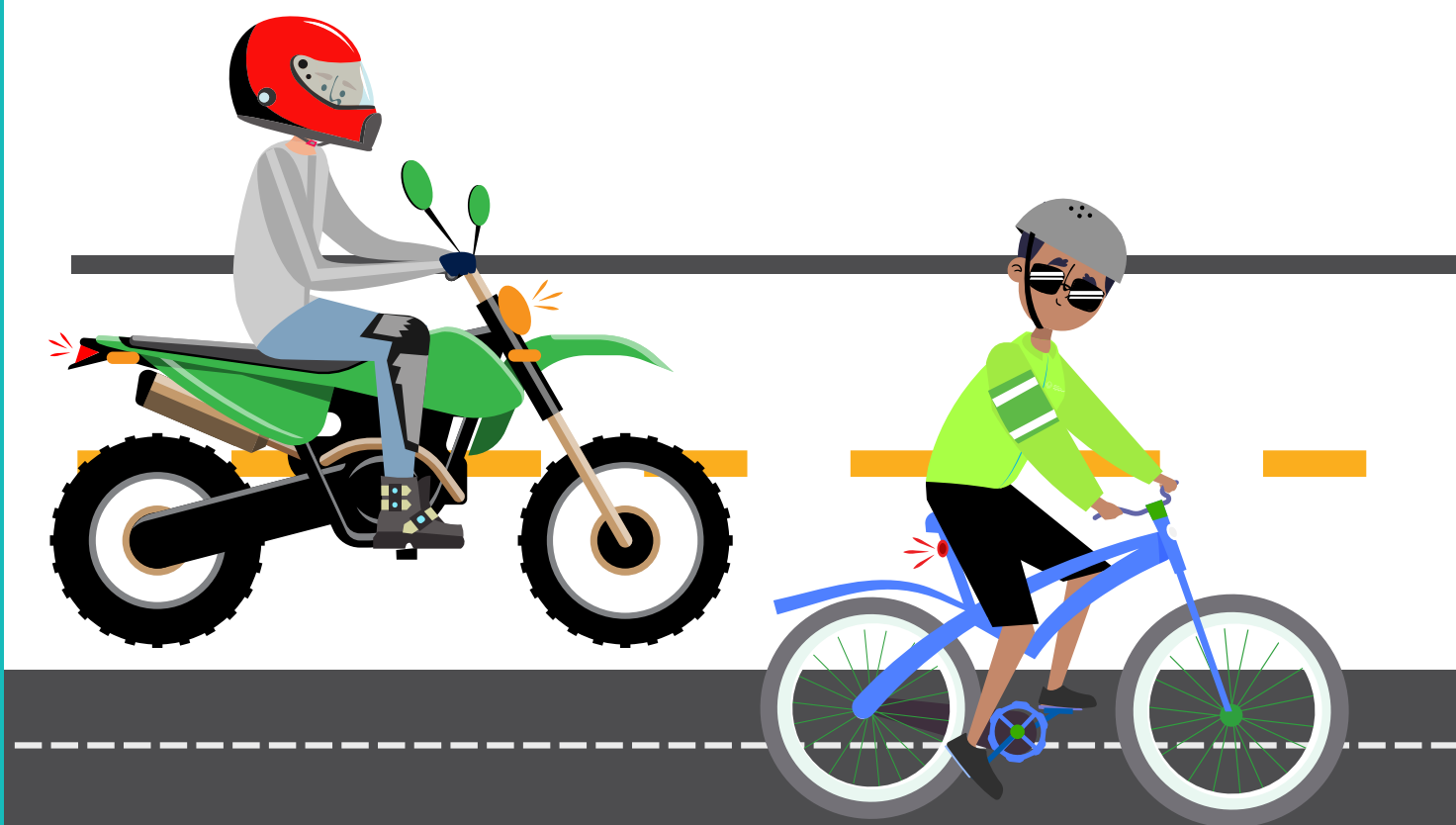
¿Cómo los ciclistas pueden mitigar los factores de riesgo para la interacción con los usuarios de motocicleta?

Transitar en bicicleta entre vehículos y a velocidades elevadas en las vías es una acción de riesgo pues no permite en muchas ocasiones que otros actores viales puedan reaccionar de manera adecuada. Al hacer uso de las vías es fundamental generar interacciones que coadyuven a la seguridad vial de todos los actores viales. Para esto los ciclistas deben:

- Hacer uso adecuado de señales manuales para anunciar los giros y las maniobras que van a realizar a los otros actores viales.
- Utilizar elementos como luces o prendas reflectivas que ayuden o permitan identificar su presencia ante otros actores en la vía.
- No invadir el carril por el cual circula el motociclista
- Respetar las normas de tránsito, en especial los semáforos, señales de Pare y el sentido de las vías.
- Realizar el cruce de vías e intersecciones en los lugares habilitados para ello.

Aunque las bicicletas y las motocicletas tienen algunas características similares, tienen diferencias significativas que no permiten que en la vía sean comparables. Estas diferencias están ligadas al método de propulsión, la velocidad que pueden alcanzar, la potencia y los elementos de seguridad que el vehículo puede ofrecer al usuario.

Cada uno de los usuarios de estos vehículos tienen derechos y también deberes, consagrados en la Ley 769 de 2002 y es su obligación conocerlos y cumplirlos, sin dejar a un lado la prioridad que en la vía tienen los actores viales más vulnerables.



Peatones

¿Cómo los peatones pueden mitigar los factores de riesgo para la interacción con los usuarios de motocicleta?

Si bien los peatones son los actores más vulnerables en las vías, su actuar puede generar situaciones de riesgo que pueden causar lesiones a otros actores viales. En especial en la interacción con usuarios de motocicleta por lo que se recomienda tener en cuenta:

- a. Transitar por los lugares permitidos para peatones.
- b. Respetar todas las señales de tránsito en especial los semáforos.
- c. Respetar las vías destinadas para el tránsito de vehículos y no hacer uso de ellas de manera imprudente, teniendo presente que incluso cuando el tráfico está aparentemente detenido pueden estar circulando las motocicletas entre los carriles, situación que pondrá en riesgo a ambos actores viales.
- d. Atender y respetar las señales emitidas por los usuarios de motocicleta en el momento de transitar por la vía (luces direccionales, pito).

e. Ascender y descender de los vehículos de transporte público, en los lugares debidamente autorizados para ello, como por ejemplo los paraderos. Hacerlo en lugares diferentes, puede inducir a cambios de circulación brusca en estos vehículos, que pueden poner en riesgo al motociclista.

La aplicación del principio de autocuidado y el respeto por la vida de los demás actores viales permitirá tener una mejor relación entre peatones y usuarios de motocicleta, así podemos contribuir con la disminución de víctimas a causa de accidentes de tránsito en las vías de nuestro país.



5

Decálogo de autocuidado para los usuarios de motocicleta.



- 1** Usar el casco de forma correcta y otros elementos de protección personal para mitigar las lesiones que se pueden presentar ante la ocurrencia de un accidente de tránsito. Esto aplica en igual medida para el conductor y acompañante
- 2** No exceder los límites de velocidad y procurar siempre circular a velocidades que no representen peligro o afectación para la integridad física de los actores viales con quien se comparte vía.
- 3** Cuando se transita con acompañante, asegurarse que el mismo conozca la manera apropiada de subirse, posicionarse, comunicarse y moverse en sincronía con el conductor para asegurar una conducción estable y segura de la motocicleta.
- 4** Aumentar la visibilidad llevando siempre las luces delantera y trasera del vehículo encendidas, usando prendas reflectivas en la noche o en condiciones de baja visibilidad y usando elementos de protección con colores vistosos.
- 5** Realizar de manera frecuente la revisión preoperacional y el mantenimiento preventivo de la motocicleta.
- 6** Planear con anticipación la ruta que se va a utilizar y salir con tiempo suficiente que permita sortear eventualidades que se puedan presentar.
- 7** Nunca conducir bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas.
- 8** Conducir de manera preventiva evitando maniobras peligrosas como adelantar por la derecha, transitar a velocidades inseguras cuando llueve o transitar sobre charcos que pudieran ocultar condiciones peligrosas en la infraestructura (Baches, sumideros etc.)
- 9** Evitar que el conductor y el acompañante manipulen teléfonos o equipos de comunicación mientras transitan.
- 10** Siempre cumplir con las normas de tránsito y demás disposiciones normativas aplicables a los motociclistas

Conozca lo que señala el Código Nacional de Tránsito (CNT)

Según el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), los motociclistas, además de lo ya señalado en esta Guía, deben tener en cuenta:

- En la motocicleta solo se puede transportar máximo un acompañante.
- Transitar ocupando un carril.
- Cuando su tránsito sea en grupo, hacerlo uno detrás de otro.
- Utilizar el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.
- No adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles.
- Utilizar siempre las luces direccionales para anunciar los cambios de carril, giros y paradas.
- Respetar las aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban.
- Conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello.



Para más información se pueden consultar las siguientes herramientas pedagógicas que se utilizan para cada uno de los recursos que están disponibles en el enlace de La Escuela Virtual de Seguridad Vial.

- Mantenimiento preventivo y revisión preoperacional de la motocicleta:

<https://ansv.gov.co/es/escuela/4605>

- Mantenimiento preventivo y revisión preoperacional de la motocicleta - ¿Un día perfecto?: ¿Qué tan significativo es hacerle o NO una revisión preoperacional y un mantenimiento preventivo a la motocicleta?

<https://ansv.gov.co/es/escuela/4559>

- Mantenimiento preventivo y revisión preoperacional de la motocicleta - Valores en la vía (2): ¿Identifica cuáles deben de ser sus acciones y responsabilidades como motociclista para la prevención de siniestros viales?

<https://ansv.gov.co/es/escuela/456>

- Mantenimiento preventivo y revisión preoperacional de la motocicleta - Valores en la vía (3): ¿Sabe en qué momentos se recomienda hacerle una revisión a la motocicleta?

<https://ansv.gov.co/es/escuela/4562>

- Elementos de protección personal para usuarios de motocicleta:

<https://ansv.gov.co/es/escuela/4821>

- Frenado en motocicletas

<https://ansv.gov.co/es/escuela/4719>



La movilidad
es de todos

Mintransporte



GUÍA DE PROTECCIÓN AL MOTOCICLISTA



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial